

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

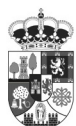
Ayuntamiento de Valdeobispo

ANUNCIO. Ordenanza Fiscal Núm 1 Reguladora del IBI.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitiva la modificación del art. 9 de la Ordenanza fiscal núm. 1 reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles, según el Acuerdo del Pleno de fecha 12 de noviembre de 2020, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 9. Cuota tributaria, tipo de gravamen y recargo.

1. La cuota íntegra de este impuesto será el resultado de aplicar a la base liquidable el tipo de gravamen a que se refiere el apartado 3 siguiente.
2. La cuota líquida se obtendrá minorando la cuota íntegra en el importe de la bonificaciones previstas en el artículo siguiente.
3. Los tipos de gravamen aplicables en este municipio serán los siguientes:
 - a) Bienes inmuebles de naturaleza urbana: 0,50%.
 - b) Bienes inmuebles de naturaleza rústica: 0,65%.
 - c) Bienes inmuebles de características especiales: 1,3%.
 - d) Bienes destinados a la producción de energía eléctrica y gas, al refino de petróleo y a las centrales nucleares: 1,3%.
 - e) Bienes destinados a presas, saltos de agua y embalses: 1,3%.
 - f) Bienes destinados a autopistas, carreteras y túneles de peaje: 1,3%.
 - g) Bienes destinados a aeropuertos y puertos comerciales: 1,3%.”



Lunes, 11 de enero de 2021

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los/as interesados/as recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, con sede en esta misma capital.

Valdeobispo, 7 de enero de 2021

Óscar Alcón Granada

ALCALDE

